



**FECHA:** 16/02/2024

**CLAVE DE COTIZACIÓN:** OPI

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.

**LUGAR:** CIUDAD DE MÉXICO

## **ASUNTO**

OPI INFORMA SOBRE CIERTO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

## **EVENTO RELEVANTE**

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024.

Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI") informa que, el día de hoy, su subsidiaria Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., titular de la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, de fecha 25 de febrero de 2003 (el "Título de Concesión"), fue emplazada, en carácter de tercero interesado, al juicio contencioso administrativo con número de expediente 1311/2023, que se lleva ante la Séptima Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con motivo de una demanda interpuesta por Tecnología Aplicada Infraiber, S.A. de C.V. ("Infraiber"), en contra de la Secretaría de Movilidad del Estado de México y del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

En dicha demanda Infraiber impugna la validez de la Séptima Modificación al Título de Concesión, de fecha 31 de julio de 2020 (la "Séptima Modificación"), específicamente por lo que respecta a (i) la reiteración de omitir el reconocimiento de cierto sistema independiente de verificación vehicular y de Infraiber; (ii) la reiteración de la ampliación del plazo del Título de Concesión al 31 de diciembre de 2051; y (iii) el reconocimiento de inversión previsto en la Séptima Modificación.

OPI considera que existen elementos legales suficientes para oponerse y combatir con éxito esta demanda.

## **Sobre Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.**

OPI es subsidiaria de Aleatica, S.A.B. de C.V. y es la tenedora directa de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. que opera el Circuito Exterior Mexiquense, un sistema de vías de cuota de 155 kilómetros (actualmente 110 kilómetros en operación), la cual es una de las principales concesiones privadas de vías de cuota en México, con una vigencia hasta el año 2063. El Circuito Exterior Mexiquense satisface las necesidades de transporte en áreas altamente transitadas en y alrededor del noreste de la Ciudad de México. Para más información, visite nuestra página web [www.orgpi.mx](http://www.orgpi.mx).

## **Contactos de Relación con Inversionistas**

### **México:**

Gabriel Núñez

Director de Financiamiento y Relación con Inversionistas

Tel: + (5255) 5003 9552

E-mail: [inversionistas.mx@aleatica.com](mailto:inversionistas.mx@aleatica.com)